



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE	e Interpi	etación II									
IDENTIFICACIÓN I	DE LA ASIGI	NATURA	1								
MATERIA	Prácticas e	externas	de Interp	retación II							
CURSO 4°		TIPO	Obligatoria			CRÉDITOS	6	ECTS	4	HLS	
PRELACIÓN	Consultable	es en csc	danzamo	llaga.com/asi	gnaturasllave	Э	CARÁCTER	Prác	ctica		
PERIODICIDAD	Anual										
CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horario						orarios					
PRELACIÓN Consultables en csdanzamalaga.com/asignaturasllave CARÁCTER Práce PERIODICIDAD Anual CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.co ESTILOS ESPECIALIDADES ITINERARIOS (3° y 4° Curso) © DANZA CLÁSICA © DANZA ESPAÑOLA © DANZA ESPAÑOLA © DANZA CONTEMPORÁNEA © BAILE FLAMENCO DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS DEPARTAMENTO INTERDEPARTAMENTAL											
DANZA ESPAÑOLADANZA CONTEMPORÁNEA		O PEDAGOGIA DE LA DANZA O DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA O COREOGRAFÍA INTERPRETACIÓNI			A LA S	SALUD					
DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS											
DEPARTAMENTO											
	INTERD	EPARTAN	1ENTAL								
PROFESORADO											
TUTORÍAS	Consul	Itables e	en la ná	aina web cs	danzamalar	na com	n/alumnado/tut	torias			
TUTORÍAS Consultables en la DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE											
Esta asignatura se	ista asignatura se rige por la instrucción en vigor, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que e determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las Enseñanzas Artísticas										

Superiores.

Se estudia en el cuarto curso de la especialidad de Coreografía e Interpretación. Para poder realizar esta asignatura, el alumno/a debe haber superado 90 horas. (según se establece en la instrucción referida) de las cuales, es requisito indispensable la suepración de todas aquellas asignaturas llaves establecidas por el centro (consultables en la web)

AGA	CONTENIDOS Y COM	CONTENIDOS Y COMPETENCIAS						
JGEL PERICET" DE MÁLAGA	CONTENIDOS	Realización de prácticas d Aplicación práctica y creat Dramaturgia, movimiento nuevas tecnologías.	iva de los distintos lengu	ajes escénicos para repres etación, escenografía, vest	entación coreográfica: uario, iluminación y			
Ä		TRANSVERSALES CT	GENERALES cg	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC			
DANZA "ÁNGEL		1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.		1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.			
DE		Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa						
RIOR	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	1. Interpretar con flexibilidad y adaptación la/s propuesta/s escénica/s.						
O SUPEI		 Ejecutar con claridad y resolución los movimientos propuestos en base a cada estilo e indicaciones coreográficas. 						
CONSERVATORIO SUPERIOR		3. Adaptarse con eficiencia al uso de la escena y sus diferentes elementos (personas, elementos y características físicas).						
NSER		4. Interactuar con el espacio sonoro y composición musical teniendo en cuenta la agógica.						
8		5. Uso de la caracterización, indumentaria, utilería y atrezzo e interacción con objetos escénicos.						
		6. Adaptarse al uso de la escenografia e iluminación.						
		7. Mostrar compromiso personal y grupal así como actuar con proactividad (resolución, retentiva, claridad y creatividad).						
		8. Desarrollar habilidades profesionales como intérpretes.						
		9. Elaborar la memoria siguiendo los puntos establecidos en la Instrucción 10/2022 de 14 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2024/2025 así como los acordados por los tutores responsables de la misma.						

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es imprescindible la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa. Asimismo, es imprescindible cumplir las horas y las actividades relacionadas establecidas para el desarrollo de dichas prácticas.

Para los tramites relativos a la realización de las practicas externas de Interpretación I, se aconseja conocer la Instrucciones 10/2022 de 14 de junio de la dirección general de ordenación y evaluación educativa por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las practicas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET" DE MÁLAGA

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Consta de tres módulos diferenciados:

- I. Trabajo realizado con un/a coreógrafo/a profesional para la creación de la obra coreográfica a representar en la Gala Benéfica Hermeneutiké en la que se trabajaran las siguientes competencias relacionadas con la interpretación en relación a la técnica de estilo, el espacio escénico, el espacio sonoro, la plástica escénica, la dinámica de trabajo y las habilidades profesionales.
- II. Experiencia práctica en centros y/o compañías profesionales * Este módulo se realizará excepcionalmente en el curso 24/25
- III. Realización de la memoria.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Complementan los currículos de las distintas materias, son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo. Consisten en la asistencia/participación de al menos una actividad organizada por el centro: curso, charla, jornadas, seminarios, ponencias o clases magistrales.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Con estas actividades se pretende potenciar la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo. Participación en la vida cultural y artística del centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, jornadas, etc que se celebren en el centro y/u organizadas por entidades externas al centro.

METODOLOGÍA

A lo largo del curso se realizarán actividades diferenciadas pero complementarias donde el alumnado desarrollará las competencias correspondientes a la asignatura. La metodología será activa y participativa, favoreciendo el auto-aprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado.

MÓDULO DE APRENDIZAJE I: Consiste en la asistencia a la Mainake donde se iniciará el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre la creación de un coreógrafo/a invitado. Este proceso se continuará en el resto de sesiones acompañado del profesor/tutor/repetidor y se interpretará escénicamente en la Hermeneutiké.

MÓDULO DE APRENDIZAJE II: Realización de actividades relacionadas con la labor interpretativa que se desarrollará en centros y/o compañías profesionales en situaciones similares o reales de trabajo. Serán llevadas a cabo bajo la tutela y supervisión del tutor/a académico de prácticas externas y el tutor/a asignado del centro colaborador.

MÓDULO DE APRENDIZAJE III: A lo largo del curso el alumnado irá realizando de forma paralela una memoria donde se recogerán los diferentes aspectos relativos a la realización de ambos módulos. Esta memoria se entregará en la convocatoria oficial establecida por el centro.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal. Es recomendable que el alumnado que presente algún tipo de dificultad o necesidad de apoyo educativo, lo informe desde un inicio del curso escolar para garantizar la adecuada gestión de las medidas oportunas.

De manera específica en nuestra asignatura, se favorece la acción tutorial individualizada, adaptación de horario en caso de que el alumnado lo avise con anterioridad. Se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Conforme al artículo 7.3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las practicas externas se calificarán con los términos "Apto" y "No Apto".

Para que pueda obtenerse un apto, tanto en primera como segunda convocatoria, el alumnado ha de haber realizado las 90 horas, correspondientes tanto en el centro académico como en el centro colaborador externo que le sea adjudicado siempre bajo la supervisión del tutor académico.

Para la evaluación se tendrán en cuenta, además de las establecidas por instrucción (informe final del tutor externo, memoria e informe final del tutor académico) el dossier, el diario de seguimiento de ensayos y la interpretación de la pieza coreográfica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS COMPETENCIAS RELACIONADA					
CRITERIOS DE EVALUACION ESPECIFICOS		GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS	
1. Interpreta con flexibilidad y adaptación la/s propuesta/s escénica/s.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
2. Ejecuta con claridad y resolución los movimientos propuestos en base a cada estilo e indicaciones coreográficas.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
3. Se adapta con eficiencia al uso de la escena y sus diferentes elementos (personas, elementos y características físicas).	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1,, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
4. Interactúa con el espacio sonoro y composición musical teniendo en cuenta la agógica.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
5. Usa la caracterización, indumentaria, utilería y atrezzo e interacciona con objetos escénicos.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
6. Se Adapta al uso de la escenografía e iluminación.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
7. Muestra compromiso personal y grupal y actúa con pro-actividad.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
8. Desarrolla habilidades profesionales como intérpretes.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		
9.Elabora la memoria siguiendo los puntos establecidos en la Instrucción 10/2022 de 14 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2024/2025 así como los acordados por los tutores.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.		

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

	RIIVIERA CONVOCATORIA ORDINARIA								
	ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.				
ATORIO SOFENION DE DAINZA AINSEE	ACTIVIDAD EVALUABLE I: Consiste en la asistencia a la Mainake y la interpretación escénica en la Hermeneutiké.	Consultable en el apartado Actividades evaluables de la página web.	Observación directa y videográfica.	En base a las competencias relacionadas con la interpretación en relación a la utilización de: la técnica de estilo (10%) El espacio escénico (6%) el espacio sonoro (6%) la plástica escénica (6%) la dinámica de trabajo (6%) las habilidades profesionales (6%)	40%				
	ACTIVIDAD EVALUABLE II: Realización de actividades relacionadas con la labor interpretativa que se desarrollará en centros y/o compañías profesionales en situaciones similares o reales de trabajo.		Anexo III de la instrucción que rige estas prácticas.	Competencias profesionales (10%) competencias organizativas (10%) Competencias relacionales (10%) capacidad de respuesta a las contingencias (10%)	40%				
	ACTIVIDAD EVALUABLE III: Memoria.		Informe final del tutor académico	Memoria: Organización, limpieza y redacción adecuados a los Estudios Superiores en la redacción de la memoria. 10%	15%				
	ACTIVIDAD EVALUABLE IV: Actividades complementarias	Registro de asistencia y participación			5%				
	Examen de Evaluación Unica. Siempre que haya realizado la practicas el centro externo adjudicado cumpliendo las horas estipuladas .	Calendario oficial de exámenes publicado en tablón de anuncios	Observación, registro videográfico, rúbrica.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria.	100%				

OBSERVACIONES

Es obligatorio que el estudiante haya realizado las horas que corresponden a las actividades evaluables I y II indicadas en el Anexo III y IV para una calificación positiva, siempre bajo la supervisión de un tutor externo y tutor académico. La calificación será posible siempre y cuando la memoria (AEIII) se entregue en la fecha acordada. Para que el alumno/alumna alcance un calificación positiva "Apto" (o 5), deberá tener un "Apto" (o 5) en cada una de las

actividades evaluables (excepto en la actividad complementaria).

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE I: interpretación escénica de la pieza realizada en la Hermeneutiké.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación	En base a las competencias relacionadas con la interpretación en relación a la utilización de: la técnica de estilo (10%) El espacio escénico (6%) el espacio sonoro (6%) la plástica escénica (6%) la dinámica de trabajo (6%) las habilidades profesionales (6%)	50%
ACTIVIDAD EVALUABLE II: Realización de actividades relacionadas con la labor interpretativa que se desarrollará en centros y/o compañías profesionales en situaciones similares o reales de trabajo.			Competencias profesionales (10%) competencias organizativas (10%) Competencias relacionales (10%) capacidad de respuesta a las contingencias (10%)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE III: Memoria.			Memoria: Organización, limpieza y redacción adecuados a los Estudios Superiores en la redacción de la memoria. 10%	10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Haber realizado las practicas del Módulo II e incluyento la Memoria del Módulo III. Para ello es imprescindible que se pongan en contacto con la responsable de Practicas externas de interpretación.

Interpretar en la fecha de examen asignada, la pieza de estilo correspondiente, coreografiada en la Mainake e interpretada en la Hermeneutiké. Reuniendo todos los recursos necesarios para ejecutarla correctamente.

BIBLIOGRAFÍA

Bardet, M. (2012). Pensar con mover. Cactus

Arranz, A. (2021). Arte coreográfico de representación escénica (Vol. I-II).

Adorno, T., y Horkheimer, M. (1998). Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos (3rd ed.). Editorial Trotta. Algar, M. A., y A

Algar, M. A., y Algar, M. L. (2015). La danza española en el ámbito escolar. Ediciones Aljibe.

Abirached, R. (1994). La crisis del personaje en el teatro moderno. Madrid: ADE.

Appia, A. (2000): La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente. Madrid, A.D.E.

Artaud, A. (1978): El teatro y su doble. Barcelona, Pockett Edhasa.

Aslan, O. (1979). El actor en el siglo XX. Evolución de la técnica. Problema ético. Barcelona: Gustavo Gili

Barba, Eugenio (2001): Conocimiento tácito: herencia perdida. Málaga,

Borrás, L. (1999). Utopías del relato escénico. Madrid: Fundación Autor-SGAE.

Donellan, D. (2004). El Actor y la Diana. Madrid: Fundamentos y RESAD.

Franco (1986): Tadeusz Kantor. ¡Que revienten los artistas!, Cuadernos de El Público 11. Madrid, Centro DE

Grotowski, J. (1994). Hacia un teatro pobre. Mexico: Siglo Veintiuno.

Grillo, M. P. (2000). Guía Selecta de Obras Dramáticas. Madrid: Fundamentos.

Hagen, U. (2002). Un reto para el actor. Barcelona: Alba Editorial. Hodge, A. (Ed.)

Hormigón, J.A. (Ed.) (1992). Meyerhold: Textos teóricos. Madrid: ADE.

Macgowan, K. & Melnitz, W. (1966). La Escena Viviente. Historia del Teatro Universal. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Osipovna, M. (1996). El último Stanislavsky. Madrid: Fundamentos.

Richardson, D et al (1999). Interpretar sin dolor: una alternativa al Método. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España.

Steingress, G (2011). Investigación y flamenco. Málaga Editorial Signatura

Sánchez, P (1989). Flamenco en escena. Editado Caja de Ahorros de Ronda.